



# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1996 y en atención a que*

## KEIMER GUZMAN MARTINEZ

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.394.259*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN  
LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Medellín,  
a los doce (12) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).*

Firmado Digitalmente por  
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA  
Autenticidad del Documento:  
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL  
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL  
REGIONAL ANTIOQUIA



La República de Colombia  
y en su nombre el  
**Colegio de Enseñanza latinoamericano "Cenla"**

Medellín - Antioquia

Aprobado por resoluciones Nos. 001300 del 30 de Septiembre de 1997  
y 9159 del 21 de Noviembre de 2001, expedidas por la  
Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia

Confiere a:

Heimer Guzmán Martínez,

Identificado(a) con C.C. No. 1.128.394.259 de Medellín

El Título de:

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes  
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes  
y programas vigentes, de acuerdo con la Ley 115, Decretos reglamentarios  
entre otros el 3011 de 1997 y el Proyecto Educativo Institucional.

Expedido en Medellín el 09 de Junio de 2007

Lidia Nora Salazar  
M.C. No. 43.404.150 de Santander  
Rectora



Mónica María Pareja G.  
C.C. No. 43.715.805 de Bertiulia  
Secretaria



Registrado en el Acta General de Graduación No. 078

Acta de Grado No. 017 Folio No. 058

Conforme al Decreto Nacional No. 921 del 6 de Mayo de 1994  
y la Circular 59 del 14 de Noviembre de 1995.